

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y/ Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, su pedido. Visto la nota presentada por el señor Ministro doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, por la cual solicita se lo autorice a hacer uso / de cuatro días de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial / pasada (del 1° al 4 de marzo próximo), aún no usufructuada, ACORDARON: Acceder a/ lo solicitado. SEGUNDO: Contratación de personal. En este estado Secretaría informa que la Secretaria del Tribunal del Trabajo ha hecho saber que la Auxiliar de / Cuarta Lilian Isabel Verón de Rath, quién prestaba servicios en esa dependencia, / le ha manifestado que renunciaría por lo que, en su caso, sería necesario designar otro personal para ese Tribunal. Oído lo cual y atento a que la aspirante a / quién le correspondería ingresar conforme al orden de mérito establecido por Acuerdo N° 1367, punto 15°, ha cumplimentado los trámites de rigor, ACORDARON: Contratar los servicios de Lidia Arruabarrena, argentina, Clase 1962, D.N.I. N° 16./ 168.388, por el término de tres meses, a partir del 2 de marzo, quién percibirá / una retribución mensual equivalente al 20% de la asignación total que se establezca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. TERCERO: / Contratación de personal. Visto los reiterados pedidos formulados por la Juez de/ Menores, de un personal de servicio para la dependencia a su cargo, en razón de / la imposibilidad del Auxiliar Ppal. de Primera Ciriaco Paredes de cumplir simultáneamente con dichas tareas y las asignadas como chofer, ACORDARON: Contratar, por el término de tres meses, los servicios de Del Pilar Arce, argentino, Clase 1956, D.N.I. N° 12.490.560, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al 14% de la asignación total que se establezca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. CUARTO: Dr. José Korón, su pedido (Nota N° 266/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el Dr. José Korón solicita los dos ejemplares del libro Derecho Procesal del Trabajo, donados a la Biblio

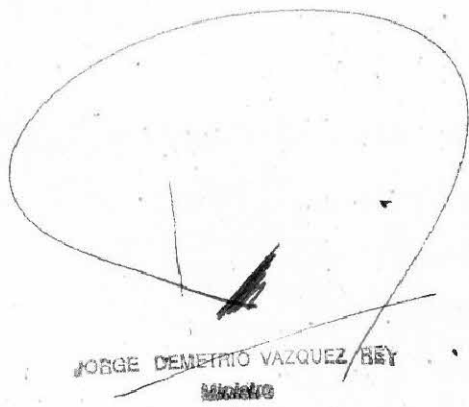
///...

//..teca de este Poder Judicial, y considerando: que siendo improcedente la revocación de la donación y atento a la finalidad que motiva su pedido de devolución/ de la obra (traducirla al idioma guaraní y reeditar la misma), ACORDARON: 1°) No/ hacer lugar a la revocación interesada. 2°) Ofrecer en préstamo domiciliario, un/ ejemplar de la obra oportunamente donada a la Biblioteca de este Poder Judicial./

QUINTO: Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Elida Beatríz Carnero de Ni- / veyro, solicita licencia post-parto (Nota N°280/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y las certificaciones adjuntas; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1367,/ punto 8°, ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas durante los días 1°/ al 4 del corriente mes (parto diferido) y conceder la licencia peticionada, a par/ tir del día 5 del mes en curso hasta el 21 de marzo próximo, inclusive. SEXTO: En cargado de la Oficina de Personal Dn. Eduardo Pereira, su pedido (Nota N° 291/82- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual se solicita la interrupción del descanso correspondiente a la Feria Judicial, de la Escribiente Irma Fidelina Báez de Falcón por los días 4 y 5 del mes de marzo próximo; atento a las razones/ expuestas, ACORDARON: Interrumpir la licencia mencionada por los días indicados,/ los que serán usufructuados oportunamente, conforme al Art. 14° del Régimen de Li/ cencias de este Poder Judicial. SEPTIMO: Oficial Auxiliar María Inés Cáceres de / Ibarra, su pedido (Nota N° 140/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la/ cual la agente mencionada solicita se le conceda autorización para retirarse dia- riamente de 09,45 a 11,45 horas y hasta el 15 de marzo, para asistir a las clases de Historia para ingreso a la Universidad, ofreciendo reponer las horas no traba- jadas en horario vespertino, y teniendo en cuenta lo informado por la señora Di- / rectora de Contaduría, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar María Inés Cáce- res de Ibarra la autorización solicitada, con la obligación de reponer el tiempo/ utilizado, en el horario que fije la señora Directora, quién asignará asimismo // las tareas a cumplir. OCTAVO: Expediente N° 46-F° 222-Año: 1981-Superintendencia- "Ilda Casilda Benítez de Benítez, s/Denuncia". En este estado la Secretaria Admi- nistrativa informa que en fecha 15 de febrero del corriente año, la señora Ilda / Casilda Benítez de Benítez ha depositado la suma de \$ 9.844.800.- en concepto de/ pago de la multa que se le impusiera por el Tribunal de Enjuiciamiento en la cau- sa mencionada, destinada a la Biblioteca del Poder Judicial. Oído lo cual, ACORDA / RON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase

///...

//.. y registrase.-



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ BEY  
Ministro



SILVANO RAUL BECERRA  
PRESIDENTE



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro